



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



144.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 22 al 26 de junio del 2009

Punto 3.3 del orden del día provisional

CE144/6 (Esp.)

8 de mayo del 2009

ORIGINAL: INGLÉS

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE MANTIENEN RELACIONES OFICIALES CON LA OPS

Informe del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración

Solicitudes de organizaciones no gubernamentales que desean establecer relaciones oficiales de trabajo con la Organización Panamericana de la Salud

1. El párrafo 4.3 de los *Principios que rigen las relaciones entre la Organización Panamericana de la Salud y las organizaciones no gubernamentales* establece que: “En la sesión de marzo, el Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración examinará las solicitudes presentadas por las ONG y formulará recomendaciones en este sentido al Comité Ejecutivo. El Subcomité podrá solicitar la comparecencia de un representante autorizado de la ONG para aclarar cualquier asunto referente a la solicitud. Si se considera que la organización solicitante no reúne las condiciones establecidas, pero se estima conveniente mantener una asociación valiosa, basada en objetivos definidos y demostrada por un historial de colaboración provechosa y por un marco para el desarrollo de actividades futuras de colaboración, el Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración podrá recomendar que se posponga el examen o la desestimación de una solicitud”.

2. Este año, la Directora no ha recibido ninguna solicitud que se deba someter a la consideración del Subcomité.

Examen de las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la Organización Panamericana de la Salud

3. El Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración, integrado por los delegados de Bolivia, Colombia, Estados Unidos de América, Guatemala, México, San

Vicente y las Granadinas, y Trinidad y Tabago consideró el documento de antecedentes preparado por la Oficina en el que se presentaba una descripción general de las organizaciones no gubernamentales (ONG) que mantienen relaciones oficiales con la OPS y una reseña de sus actividades en colaboración con la OPS.

4. De acuerdo con lo establecido en el párrafo 5 de los *Principios que rigen las relaciones entre la Organización Panamericana de la Salud y las organizaciones no gubernamentales*, “El Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración revisará normalmente cada cuatro años la colaboración con las organizaciones no gubernamentales que tienen relaciones oficiales de trabajo con la OPS y, habida cuenta de los resultados de los planes de trabajo bienales y de las actividades llevadas a cabo durante el período en cuestión, así como del plan de trabajo propuesto para el siguiente cuatrienio, formulará una recomendación al Comité Ejecutivo acerca de si conviene o no mantener esas relaciones”.

5. La Directora presentó al Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración la información relativa a siete de las ocho organizaciones interamericanas no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OPS y cuya colaboración con esta se debía examinar por cumplirse el plazo señalado de cuatro años. La información presentada por las ONG para apoyar sus solicitudes de continuación de las relaciones formales oficiales, junto con el análisis de la Directora, se puso a disposición del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración.

6. Las ocho ONG en cuestión son:

- La Sociedad Estadounidense de Microbiología,
- la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental,
- la Federación Internacional de la Diabetes,
- la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Educación en Salud Pública,
- la Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica,
- la Fundación March of Dimes,
- la U.S. Pharmacopeia, y
- la Asociación Mundial de Salud Sexual.

7. Habida cuenta de que la Oficina no recibió ningún plan de trabajo para la colaboración de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Educación en Salud Pública (ALAES), el área técnica y la ONG estuvieron de acuerdo en no recomendar la continuación de las relaciones oficiales debido a una disminución en las actividades en colaboración en los últimos años. La ALAES ha decidido formular un nuevo plan de

acción cuatrienal de colaboración para el período 2010-2013 y se propone volver a presentar su solicitud para establecer relaciones oficiales con la OPS en enero del 2010. El Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración decidió recomendar al Comité Ejecutivo que se suspendan las relaciones oficiales con la ALAESP.

8. En cuanto a las otras siete ONG en cuestión, el Subcomité recomienda al Comité Ejecutivo que se mantengan estas relaciones oficiales hasta el 2013.

Intervención del Comité Ejecutivo

9. En vista de lo anterior, el Subcomité propone al Comité Ejecutivo que apruebe el proyecto de resolución en el anexo B.

Anexos



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CE144/6 (Esp.)
Anexo A

**PLANTILLA ANALÍTICA PARA VINCULAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA
CON LAS ÁREAS DE LA ORGANIZACIÓN**

1. Punto del orden del día: 3.3. Organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OPS.

2. Unidad a cargo: DD/ERP

3. Funcionario a cargo: James Hill

4. Lista de centros colaboradores e instituciones nacionales vinculadas a este punto del orden del día:

No corresponde.

5. Vínculo entre este punto del orden del día y la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017:

Sí, puesto se trata de continuar las relaciones oficiales con siete de las ocho organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones con la OPS y todos los planes de trabajo colaborativos deben ser pertinentes tanto para la Agenda de Salud para las Américas como para el Plan Estratégico de la OPS. De hecho, esto forma parte de los criterios usados por el Subcomité al hacer las recomendaciones pertinentes al Comité Ejecutivo.

6. Vínculo entre este punto del orden del día y el Plan Estratégico 2008-2012:

Sí.

7. Prácticas óptimas en esta área y ejemplos de países de la Región de las Américas:

Se trata de continuar las relaciones oficiales con la OPS de siete de las ocho organizaciones no gubernamentales.

8. Repercusiones financieras del punto del orden del día:

Los planes de trabajo colaborativos de las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OPS se financian a partir del presupuesto aprobado del área técnica en cuestión o del presupuesto de la organización no gubernamental. En síntesis, no hay repercusiones financieras además del plan de trabajo bienal aprobado.



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



144.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 22 al 26 de junio del 2009

CE144/6 (Esp.)
Anexo B
ORIGINAL: INGLÉS

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EXAMEN DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE MANTIENEN RELACIONES OFICIALES CON LA OPS

LA 144.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo considerado el informe del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración (documento CE144/6); y

Consciente de las disposiciones de los *Principios que rigen las relaciones entre la Organización Panamericana de la Salud y las organizaciones no gubernamentales* (resolución CESS.R1, enero del 2007),

RESUELVE:

1. Mantener las relaciones oficiales entre la Organización Panamericana de la Salud y la Sociedad Estadounidense de Microbiología (ASM), la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS), la Federación Internacional de la Diabetes (IDF), la Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica (FIFARMA), la Fundación de *March of Dimes* (MOD), la *U.S. Pharmacopeia* (USP) y la Asociación Mundial para la Salud Sexual (WAS).
2. Suspender las relaciones oficiales entre la Organización Panamericana de la Salud y la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Educación en Salud Pública.
3. Solicitar a la Directora:
 - a) que informe a las organizaciones no gubernamentales respectivas de las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo;

- b) que siga manteniendo relaciones de trabajo dinámicas con las organizaciones no gubernamentales interamericanas de interés para la Organización en las áreas que encajan en las prioridades programáticas que los Cuerpos Directivos han adoptado; y
- c) seguir fomentando las relaciones entre los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales que actúan en el campo de la salud.



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CE144/6 (Esp.)
Anexo C

**Informe sobre las repercusiones financieras y administrativas para
la Oficina de las resoluciones cuya aprobación se ha propuesto**

<p>1. Punto del orden del día: 3.3. Organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OPS.</p>
<p>2. Relación con el presupuesto por programas 2008-2009:</p> <p>a) Área de trabajo: Esta resolución aborda la continuidad de las relaciones oficiales de siete de las ocho organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OPS y todos sus planes de trabajo colaborativos deben ser pertinentes para alguna de las áreas de trabajo o los objetivos estratégicos de Plan Estratégico de la OPS.</p> <p>b) Resultado previsto: Varios. Véase el documento de antecedentes de las organizaciones no gubernamentales para mayor información.</p>
<p>3. Repercusiones financieras</p> <p>a) Costo total estimado de la aplicación de la resolución en todo su periodo de vigencia (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades): No corresponde.</p> <p>b) Costo estimado para el bienio 2008-2009 (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades): No corresponde.</p> <p>c) Del costo estimado que se indica en el apartado b), ¿que parte se podría subsumir en las actuales actividades programadas?: Todos.</p>
<p>4. Repercusiones administrativas</p> <p>a) Indicar a qué niveles de la Organización se tomarían medidas: A nivel de país de acuerdo con cada organización no gubernamental.</p> <p>b) Necesidades adicionales de personal (indicar las necesidades adicionales en el equivalente de puestos a tiempo completo, precisando el perfil de ese personal): Ninguna</p> <p>c) Plazos (indicar plazos amplios para las actividades de aplicación y evaluación): En conformidad con los planes de trabajo.</p>